

A CELEBRAR DE FORMA TELEMÁTICA:

El día **3 de julio de 2021**, a las **9.00 horas**
en **primera convocatoria** y de no concurrir el quórum
necesario a las **10.00 horas** en **segunda convocatoria**.

PLATAFORMA VIRTUAL:

Canal Youtube

De conformidad con el artículo 13 y concordantes de los Estatutos de la Entidad en su calidad de propietario, le convoco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará telemáticamente por un canal de YouTube, en la fecha y hora, indicados en este escrito, y con el siguiente

Orden del día

- 1º.** Aprobación o en su caso ratificación, si procede, de las liquidaciones y estados de cuentas, de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- 2º.** Presentación de la Memoria del ejercicio 2020. Aprobación, si procede, de la liquidación y estado de cuentas a 31 de diciembre de 2020 y fijación del presupuesto para el ejercicio 2021.
- 3º.** Ampliación de los presupuestos del ejercicio 2021, para hacer frente a los gastos de seguridad privada en la urbanización.
- 4º.** Nombramiento de auditor de cuentas perteneciente al R.O.A.C. o quien le sustituya, según el artículo 12 a) de los Estatutos.
- 5º.** Nombramiento del Presidente y de los miembros del Consejo Rector, según el art. 18º y concordantes de los Estatutos.
- 6º.** Ruegos y preguntas.
- 7º.** Designación de dos interventores para la aprobación del acta, según el artículo 16.2 de los Estatutos.

La Asamblea, **se celebrará de forma telemática** dadas las circunstancias que concurren, con motivo de la pandemia causada por el virus COVID-19, y en amparo de la Ley 2/2021 de 29 marzo, R.D. Ley 8/2021 de 4 de mayo y Orden 572/2021 de 7 de mayo.

Esta convocatoria figura expuesta en el domicilio social, y se registrá por los Estatutos y las siguientes normas aprobadas por el Consejo Rector:

- a) El propietario o su representante, para asistir a la Asamblea, deberá entregar con anterioridad al día de celebración de la Asamblea, la tarjeta de asistencia o representación que se adjuntarán a la convocatoria, exhibiendo su documento nacional de identidad o pasaporte, y, en el caso de menores, personas jurídicas y cotitulares, documento público bastante.
- b) Los propietarios que no reciban la carta certificada y tengan conocimiento de la convocatoria, pueden presentarse en el domicilio de la Entidad, con anterioridad al día de celebración de la Asamblea, con el fin de obtener su tarjeta de asistencia o delegación.
- c) Para efectuar las delegaciones de asistencia en terceros, se tendrá que entregar dicha tarjeta que se adjuntará a la convocatoria, siendo válidas únicamente las enviadas por la Entidad.
- d) Al objeto de facilitar la tramitación y posterior desarrollo del acto, se prestará el servicio de recogida de las tarjetas de asistencia o representación y su canje por la papeleta de votación, desde el sábado 26 de junio, al viernes 2 de julio, en las horas normales de apertura de la oficina de la Entidad. Todo ello, con el fin de confeccionar el censo de asistentes antes del inicio de la sesión, en cumplimiento de las sentencias dictadas por los Tribunales.
- e) En las citadas dependencias, existirá una urna para depositar la papeleta de votación, la cual estará disponible el día de celebración de la Asamblea, desde las 10.00 h hasta las 16.00 h, momento en el que se procederá a la apertura de la urna, y recuento de votos.
- f) Respecto a la renovación de miembros del Consejo Rector, las candidaturas que deseen optar a dichos cargos, deberán registrarse en las oficinas de la Entidad, antes del sábado 26 de junio, con objeto de poder identificar en las papeletas de votación, el nombre del grupo. De igual forma se procederá con los candidatos a ser interventores para la aprobación del acta y con el nombramiento de un observador y un máximo de dos sustitutos de éste, por cada candidatura.
- g) Aquellos propietarios o representantes, que deseen realizar intervenciones durante el acto de la Asamblea, deben remitir las mismas mediante transcripción escrita o grabación de audio o video, a la dirección de correo electrónico correo@eurovillas.es, o mediante entrega en las oficinas de esta Entidad. Dichas intervenciones, se pondrán a disposición de todos los propietarios en la página Web de la Entidad, sólo durante el desarrollo de la Asamblea, dando con el envío los remitentes, autorización expresa para ellos, a los efectos de protección de datos.
- h) Comenzará el acto con una exposición inicial de todos los temas del orden del día, tras la cual se abrirá espacio de tiempo para que los asistentes puedan conocer las intervenciones que figuren en la Web, pasando a continuación a la finalización de las votaciones y su recuento.
- i) Para el resto de cuestiones que puedan surgir en el desarrollo de la Asamblea, se estará a lo establecido por estos Estatutos y, en consecuencia, a la calificación del Presidente del Consejo Rector, según el artículo 15 y concordantes.

En el domicilio social de esta Entidad se hallan a disposición de los socios, las Memorias y cuentas de los ejercicios que se presentan a aprobación o ratificación, con el informe de los censores y el presupuesto para el próximo ejercicio, lo que igualmente puede obtener en la página www.eurovillas.es.

Le informo que, conforme a lo acordado por el Consejo Rector, además de los miembros del mismo, formarán parte de la mesa, los Representantes de los Ayuntamientos. Asimismo, serán invitados a formar parte de la mesa el Auditor designado y los Asesores que precise la Presidencia. También, el Notario de guardia, al objeto, levante acta de presencia, recogiendo testimonio de cuantos hechos relevantes acontezcan, autenticando la grabación de la Asamblea y de los medios audiovisuales de los que se disponga, dejando constancia de los resultados de la votación.

Eurovillas, junio de 2021.

El Presidente



TARJETA DE ASISTENCIA

Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 3 de julio de 2021



Coficiente: 0,025000

Propiedad: AVDA

MADRID

ESPAÑA

Delego la representación de esta propiedad a favor de:

D./D^a con D.N.I.

Firma y D.N.I.